

EL COMERCIO.

FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES QUE REGIRÁ DESDE EL 1.º DE ABRIL
Á 4.º DE NOVIEMBRE DE 1881.

De Palma á Manacor. S. lidas á las 3:15 (mixto) 8:10 m. y 2:45 t.
De Palma á La Puebla 3:15 (mixto) 8:10 m. 2:45 y 4:15 (mixto) t.
De Manacor á Palma y La Puebla 3:15 (mixto) 8 m. y 3:5 t.
De La Puebla á Palma 4 (mixto) 8:30 mañana y 5:30 tarde.
De La Puebla á Manacor 4 (mixto) 8:30 mañana y 3:15 tarde.

PRECIO DE SUSCRICION

1'25 peseta al mes.

SE SUSCRIBE EN LA BIBLIOTECA POPULAR, CONSTITUCION—90.

Y EN LA

Administracion y Redaccion, Agua—5.

VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.
Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2:45 t. Mahon por Alcudia.—Jue-
ves 5 t. Valencia.—Sabado 2 t. Barcelona por Alcudia.

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por
Alcudia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante. Jueves 9 m. Mahon.—
12 mañana Barcelona por Alcudia.—Sabado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS Á CINCO CÉNTIMOS DE PESETA LA LÍNEA.

LOS COMUNICADOS Á PRECIOS CONVENCIONALES.

LOCAL.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE MALLORCA.

(Conclusion.)

Importante es verdaderamente este punto, y no siempre lo aprecia bien la opinion pública, porque no puede descender á detalles de la administracion interior del Monte. En efecto; á primera vista parece que, recibiendo el Monte el 6 ó el 8 por 100 y dando la Caja el tres ó el tres y medio, la diferencia basta y sobra para gastos y para cierta ganancia; pero la experiencia acredita que en esto hay muchas veces un error de cálculo. Si los préstamos fueran de grandes cantidades y sobre valiosas garantías de valor indisputable, como suele suceder en los que se hacen con la del papel del Estado, los gastos serian pocos, porque las operaciones son sencillas; pero cuando se trata de préstamos pequeños de cinco ó diez pesetas con garantía de una pieza de ropa, el trabajo, la tasacion y las diligencias son iguales, y esto, repetido en centenares y millares de operaciones, exige un gasto crecido de empleados, tasadores y trabajos de oficina. Por esto y porque en el Monte de Mallorca hay además la especialidad de que los accionistas ó subvencionistas tienen derecho á una parte de las ganancias como interés de su capital, no nos parece excesivo el 8 por 100, aunque siempre es de desear que pueda irse reduciendo, como la Junta protectora se propone y como lo reclama el interés recomendable de los pobres prestatarios, que ha de ser siempre el objeto principal del Monte, porque por eso se le llama de piedad.

Otra disposicion reformable encontramos en los Estatutos, y es que el préstamo del Monte se hace sólo sobre las dos terceras partes del valor de la prenda empeñada. Dejar una tercera parte como exceso de garantía para los gastos y para el demérito posible del objeto empeñado, es un exceso de precaucion, que sería disculpable, si no redundase en perjuicio del prestatario. Este punto ha sido objeto de exámen y de discusion en otros Montes, y especialmente en el de Madrid, en el cual se ha acordado desde fines del año último que el préstamo se pueda hacer sobre el 90 por 100 de la tasacion. Es una buena reforma, porque con ella se hace en beneficio de los pobres una saludable competencia á las usurarias casas particulares de préstamos. Así han debido conocerlo en la experiencia de los primeros meses las celosas personas que dirigen y administran el Monte de Mallorca, pues segun nuestras noticias, ha dispuesto ya la Junta protectora alterar este artículo y que el préstamo se haga sobre el total de la tasacion, deduciendo únicamente el importe de los intereses y la retribucion de los tasadores.

También el reglamento mallorquin contiene una novedad, no acostumbrada en esta clase de establecimientos y en la cual vemos mejor deseo que acierto. Tal es el que, además de los préstamos con garantía de prenda, puedan hacerse también con la personal de seis individuos, que puedan hacerse mancomunados en la responsabilidad. Nos parece que esto es entrar en un camino peligroso y más propio de una sociedad mercantil que no de una institucion benéfica. La garan-

tía personal tiene en España fatales recuerdos, porque de ella se ha abusado mucho, cuando se establece como regla general, y ha contribuido en gran manera á la ruina de tantos Bancos y Sociedades de crédito y de economías, que ha habido en época no remota. Mucho deseamos que no suceda así en Mallorca, si bien tenemos la esperanza de que la experiencia traerá la reforma de ese artículo.

Finalmente hemos visto en el 37 del reglamento una disposicion verdaderamente nueva en España y con cierto carácter de ilegalidad, segun los principios del derecho civil. Dice así: «Los menores de edad y las mujeres casadas pueden hacer imposiciones sin intervencion de sus padres ó guardadores y de sus maridos.»

Es esto tan notable, pugna tan abiertamente con nuestra legislacion civil, que no permite al menor ni á la mujer casada hacer por sí sola contrato alguno, que hemos llegado á pensar si quizás se ha torcido involuntariamente el sentido del artículo citado por un simple yerro de imprenta, omitiéndose un *no* antes de la palabra *podrá*.

Hemos dicho que esto es novedad en España, porque en efecto no sabemos que en ningun Monte español exista esa prescripcion, y al contrario, se exige al menor la intervencion de su curador y á la mujer casada la de su marido, si bien en lo de los menores ó mujeres que no tienen á su lado padres, tutores ó marido suele haber alguna dispensa cuando se acredita esta circunstancia. Esto es frecuente en las criadas jóvenes que sirven en Madrid y tienen los padres en su país. En Francia permite la ley que el menor y la mujer casada hagan por sí imposiciones en la Caja, pero pone la restriccion de *salva la oposicion de los guardados ó guardadores*, como un tributo debido al derecho tutelar de éstos. Merecía, pues, que en el reglamento de Mallorca se hiciese sobre este punto importante la reforma ó aclaracion necesaria.

Si nuestras modestas observaciones llegan á conocimiento de la junta protectora del Monte y Caja de Palma, sobre todo de su celoso é ilustrado Director D. Alejandro Rosselló, sentiremos que las recibamos como censuras de una crítica apasionada y severa. Lejos de ser así, nos las inspira el interés con que miramos toda institucion de esta clase, que veamos planteada de nuevo, y el deseo que abrigamos de que la de Mallorca tenga una marcha próspera, contando con bases bien meditadas, en que se hermane el espíritu benéfico con la discrecion y con lo que aconsejan las lecciones de la experiencia en estas materias.

Para ello, despues de felicitar á sus dignos iniciadores, nos atrevemos á aconsejarles que, además de lo que de seguro les sugerirá su ilustrada caridad, si quieren tener á la vista buenos ejemplos que imitar y razonada y acertadísima discusion de todo cuanto se ha escrito y desee saberse sobre Montes de piedad y Cajas de ahorros, pueden consultar las doce excelentes Memorias anuales que desde 1871 vá publicando el Director del de Madrid D. Braulio Anton Ramirez, verdadero apóstol y especialidad en esta materia, y á quien se debe en parte muy principal el brillante y casi fabuloso estado de prosperidad que

han alcanzado los dos establecimientos que tan acertadamente dirige.

ANTONIO GUEROLA.

(La Voz de la Caridad.)

Imposible parece que «El Diario de Palma» desde algunos dias á esta parte se muestre tan ignorante de lo que pasa en el seno del Ayuntamiento de esta ciudad, pues si hubiese asistido á las concurridísimas sesiones que celebra dicha corporacion, sabría que á propuesta del señor Sorá (Don Gabriel) fué disuelto por el Ayuntamiento el cuerpo armado de *vigilantes de carreteras*, restableciéndose el antiguo cuerpo de *peones camineros*, quedando en consecuencia cesantes los primeros y nombrados otros con carácter de *peones camineros*.

A haber asistido á la última sesion, sabría también el descuidado colega, que al dar cuenta la Comision de Hacienda de la distribucion de fondos, declaró que el señor Alcalde (Q. P. R.) faltando abiertamente á la ley y á las consideraciones que deben merecerle los acuerdos del Ayuntamiento, no habia comunicado aun la cesantía á los disueltos vigilantes de carreteras, ni mandado la correspondiente credencial á los nombrados peones camineros, y que por lo tanto, la Comision en cumplimiento de los acuerdos del Ayuntamiento, superiores á la caprichosa voluntad del Alcalde (Q. P. R.) no podia satisfacer sueldo alguno á los vigilantes de carreteras desde el dia en que fueron suprimidos.

Si esto hubiera sabido el *ignorante Diario*, no nos saldría ayer con la cándida frase de se «nos ha dicho que el Ayuntamiento ha acordado suspender el pago de haberes á los peones camineros.» Alegando una incomprensible *ignorancia* de un hecho harto público, para ser desconocido de un periódico que vé la luz pública en esta ciudad. Huelgan pues, Sr. *Diario* las frasesillas de simpática caridad que en su suelto inserta, pues harto sabido tenemos que *aquellos empleados son unos pobres que ganan el sustento con el sudor de su rostro*. Y como huelgan en cuanto se refiere á la corporacion Municipal, si quiere acreditar su independencia y rectitud, dirijir debe severos cargos á la Alcaldía, que con su incalificable proceder ha dañado los intereses de los *vigilantes de carreteras* (cuerpo armado) no comunicándoles la cesantía y los de los pobres *peones camineros* no trasladándoles á tiempo sus credenciales.

Veremos como trata esa nueva alcaldada del señor Ribot, el decano de nuestra prensa.

Un consejo de guerra que se ha verificado en Valencia ha condenado á muerte á un cabo por haber robado cincuenta duros á su padre, capitán de Estado mayor. Este ha sido el acusador y perseguidor de su hijo.

No sabemos qué admirar más: la barbaridad del padre ó la barbaridad de las leyes militares.

Lo sucedido en Valencia con este cabo es un argumento más á los muchos que se han empleado á fin de conseguir la derogacion de unas Ordenanzas, que consideradas bajo cualquier punto de vista, siempre resulta que fueron hechas para presidiarios y gentes de leva.

Rogamos al señor Alcalde (Q. P. R.) que interponga su influencia para que se acuerde el plano de rasantes de Santa Catalina y Camp d' en Serralta.

Considere que sin rasantes aprobados y edificando cada uno á ojo de buen cubero llegará el día en que muchos primeros pisos se encontrarán de la noche á la mañana convertidos en tiendas y muchas tiendas en primeros pisos y no será la primera vez que habrá acontecido en aquel arrabal.

Desde el año 1869 en que se aprobó el ensanche ha sobrado tiempo para que la cuestion de rasantes se ultimara definitivamente.

El presidente de la comision de presupuestos; Sr. Moret, demostró lo mucho que es dable hacer para mejorar una Administracion en la que los gastos de recaudacion pasan del 14 por 100 de lo que se recauda, cuando la proporción de Francia es el 7 en Italia el 6 y en Bélgica el 5.

Antes del año 45, cuando las provincias gozaban de su autonomía económica la recaudacion del impuesto que se hacia por el sistema del catastro, en Cataluña ni siquiera costaba el 1/2 por 100.

Y hay que desengañarse, no será posible mejorar la hacienda de España, ni aliviar la suerte del contribuyente mientras no se confie á las provincias la recaudacion y la inversion de las contribuciones.

¿Quién más interesado que ellas, en poner término á las dilapidaciones de los empleados?

Dice "El Ancora," del sábado:

«Las limosnas depositadas en el cepillo del Santo Cristo de la Sangre, durante el mes de Mayo que acaba de fenecer, ascienden á la cantidad de 646 pesetas y 88 céntimos.

Notable contraste ofrecen estos donativos, que el pueblo palmesano deposita voluntaria y espontáneamente á impulso de sus sentimientos caritativos y religiosos, y aquella célebre proposicion del ateaista concejal pidiendo la supresion de las insignificantes cantidades que se consignaban en el presupuesto del Ayuntamiento para las funciones religiosas que anualmente venian tributándose al Patrono de esta ciudad San Sebastian y á los insignes héroes del catolicismo la venerable beata Sor Catalina Tomas y el gran sabio Beato Raimundo Lulio, honra y gloria de nuestro país y luminosas lumbreras de la Religion.»

¿Porque no se establece un cepillo para cada uno de los Santos á que se refiere, destinándose su producto íntegro al pago de las funciones que sufragaba el Ayuntamiento y cuya consignacion se ha suprimido del presupuesto?

Hé aquí un medio de que el pueblo católico demostrará sus sentimientos religiosos, pues con sus ofrendas podría asegurar la celebracion de las tales funciones sin obligar á los vecinos que pertenecen á distinta comunión á que contribuyan á sufragarlas.

La prueba es tentadora y apostamos un *delente* á que ningun Sr. concejal se opondria entonces á su celebracion. Nuestros amigos no han pedido la supresion de las funciones de referencia, pues les tiene sin cuidado que se celebren ó no, á lo que si se oponen es á que se sufraguen de los fondos municipales que lo mismo pertenecen á los católicos que á los no católicos. En una palabra, nosotros defendemos que el que quiere fiestas que las pague, porque esto de querer divertirse á costa de otro es muy cómodo si, pero no muy legal.

¿De que deducirá "El Ancora," que el concejal autor de la proposicion es ateaista? ¿Que teología es la del *diario sacristanescos* que á todo el que no es católico le llama ateaista?

¿Que cosas tienen estos *ojalateros*!

En el municipio de Valladolid se ha presentado una proposicion con objeto de que la Corona renuncie á la prerogativa del nombramiento de alcaldes.

Ha sido tomada en consideracion.

Varias personas nos han indicado la conveniencia de establecer un Balneario con caracter permanente en Portopi donde la limpieza y la tranquilidad de sus aguas le pondrian al abrigo de las suciedades que arrastran las cloacas de nuestro puerto y de los inevitables deterioros que le irrogarian en cualquier otro punto de la bahía en que se fundara.

Nosotros creemos que este negocio á nadie puede interesar mejor que á la misma empresa que proyecta establecer una tramvia desde la puerta de Jesús á Portopi la que pudiera esponder billetes á módico precio en los que se incluyera el baño y el pasaje de ida y vuelta.

De todos modos apuntamos la idea por lo que valga y aprovechando la ocasion suplicamos á quien corresponda, en nombre de los que tienen casas de recreo en Bellver, Bonanova, etc., que cuanto ántes sea un hecho la tramvia pues mucha falta hace especialmente durante el verano y otoño.

Los serios inconvenientes con que tropieza la peregrinacion á Lourdes consisten que la parte ortodoxa de los católicos dice que peregrinacion vale tanto como penitencia, mortificacion, privacion, trabajo y por ende el viaje por mar debe hacerse en un barquichuelo de vela cuanto más viejo y malo mejor y por tierra peditibus andando alimentándose sólo de pan y agua, pero el elemento lechuguino, que está en mayoría, quiere vapor, ferrocarril, champagne, beefsteaks y demás invenciones del Demonio para perder las almas y sobre todo ir juntos, tal vez en un mismo camarote, peregrinos y peregrinas.

Creemos que en caso de realizarse la peregrinacion será una fiesta mundada sacrilegamente cubierta con el manto de religion.

¿Y pensar que á esos calaveras amantes de la bulla y del placer su Santidad Leon XIII ha concedido una morralá de miles de años de indulgencias!

Si el Papa no fuese infalible diríamos que eso es dar perlas á los puercos.

¡¡¡Que precioso tesoro perdido!!!

Segun datos que ha tomado *El Imparcial* del discurso del Sr. Moret el presupuesto del clero es en Francia, que cuenta 36 millones de habitantes, de 52 millones de pesetas. El de España, con 17 millones de habitantes, asciende á 41.753.000.

En cambio es de creer que, en recompensa, los contribuyentes españoles tendrán en el cielo mejor sitio que los franceses.

Y váyase lo uno por lo otro.

Anoche riñeron dos mozalvetes en las inmediaciones de Sta. Eulalia resultando uno de ellos con una regular herida en la cabeza. Efectos del cambio brusco de temperatura.

Durante la semana anterior ingresaron en la Caja da Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares 4220 pesetas por 118 imposiciones de las cuales 9 son primeras.

Ha llegado á nuestra noticia un hecho incomprensible.

D. José Ramis y Arbona ha ido á aconsejar á algunos suscritores de *El Demócrata* que dejasen este periódico y se suscribiesen en cambio á *El Balear*.

Dejamos los comentarios al partido progresista-democrático.

Por la Delegacion de Hacienda queda anunciado en el Boletín Oficial de la provincia el pago de la mensualidad de Mayo último á la clase pasiva, desde el 4 al 14 del actual.

"El Ancora," en representacion de todos los sacristanes y beatas, protesta contra la eliminacion del presupuesto de la cantidad destinada á las pocas funciones religiosas que el Ayuntamiento venia satisfaciendo con el beneplácito de... la gente de sotana y sus secuaces; Fundase en que la buena filosofía aconseja ser lógicos...

La lógica sacristaneza es muy conocida. Déjense las calles sin empedrar; suprimase el alumbrado público; destínense grandes cantidades á sufragar muchas funciones religiosas y quedarán satisfechos los sentimientos (lease bolsillos) de los curas.

¡Que *innocentote* es el diario de la calle del Call!

Segun un telegrama que publica *El Dilucio* del sábado, el gobierno ha acordado dejar á los Ayuntamientos la facultad de elegir á los Alcaldes.

Adios bellas esperanzas lisongeras!....

Estraña «El Balear» que en la Junta General de escrutinio se atuviera la mayoría al mismo criterio al tratarse de sus amigos que de sus adversarios y cree ver algo que no comprende en un hecho tan natural.

¿Creia acaso que adoptaría el *doble criterio*, que tan peculiar es al Sr. Ribot y sus comparsas? ¿En que se distinguirán, entónces, los que aceptan los corgos populares con desinterés y buena fé, de los que sólo pretenden asaltarlos para hacer su negocio y administrar en provecho propio los intereses comunales, con grave perjuicio de los municipios?

¿Son estos los desaciertos que han de hundir á la mayoría?

Mas, dejemos á los *muñidores* que ejerzan á su modo el derecho del palateo.

El desconcertado órgano de los republicanos de la Real casa, saca á colacion los nombres de nuestros compañeros y correligionarios señores Quetglas y Vidal, y aun que lo hace de una manera tonta, cúmplenos replicar á *La Opinion*, que nuestros amigos lo prefieren todo, hasta *tener paciencia y tomar quina*, que ser apostatas de la República y de la Monarquía, como lo es el director del citado periódico. Todo, *hasta desesperarse*, con tal de no representar el triste papel de D. Joaquin Fiol, diputado á Córtes, que se está en su casa, en vez de ocupar en los escaños del Congreso su puesto de compromiso y defender desde allí los intereses de la isla.

¿Es qué el señor Fiol no ha podido calsarse el *guante* que trataban de regalarle sus amigos del fusionismo?

«La Opinion» ya confiesa que el republicano de toda la vida D. Jaime Vidal y Jaume ha sido socio del casino de la izquierda liberal casino *monárquico* por excelencia.

Segun noticias el señor Vidal y Jaume durante dos meses fué monárquico de la izquierda, despues renunció y volvió á afiliarse á los republicanos que trabajan en favor de la monarquía. Es decir que el niño florentino señor Vidal y Jaume, es un digno discípulo del excelentísimo señor Fiol, que abandona á los republicanos cuando la monarquía le ofrece un cacho de turrón, y á la monarquía cuando juzga que nada á de darle.

«El Balear, El Ancora» y «La Opinion» trasladan ayer en sus columnas el terrorífico suelto de *El Diario de Palma*, al que dimos cumplida contestacion y en el que de una manera embazada se trata de herir la honra de personas que están por encima de los cuatro colegas citados.

El primero redactado por *gentes bien nacidas*, no tiene ni siquiera un *es falso* de los que tanto prodiga, y el tercero no repara que al copiar escritos semejantes, hijos del despecho de una cesantía, sienta plaza de CALUMNIADOR, palabra que tan amenudo resalta en sus cultas columnas.

Del segundo, ó sea de *El Ancora*, nada queremos decir, pues son hartó conocidos del público los sentimientos de *caridad y decencia* que los carúndas españoles abrigan. Solo nos interesa hacer constar, que al fin se hallan acordes *La Opinion* y *El Ancora*.

Hemos dicho repetidas veces que *El Balear* escribia para los habitantes del Mogol ó de la China, y ayer nos dá otra prueba de ello, al ocuparse de la cuenta presentada por el sobrestante

de carreteras D. Manuel Capellá, antiquísimo empleado del Municipio, á quien, como saben nuestros lectores, ha declarado cesante el intemperante D. Pascual Ribot, por el mero hecho de presentar unas cuentas *verdad*. Si hubiese el honrado señor Capellá presentado unas cuentas *mentira*, pidiendo se pagasen de los fondos del comun jornales que no se habían hecho, entonces *El Balear* hubiese elogiado la conducta del anciano y probo señor Capellá.

Añade el órgano fusionista que á quien debe imputarse la falta es al sobrestante que la denuncia, como superior inmediato. ¡Se ha visto nunca desparpajo semejante! Los *vigilantes de carreteras* nombrados exclusivamente por el Sr. Ribot, los días de elecciones no se presentaron en los puntos designados para trabajar, por que estaban ocupados en las elecciones y lo propio los carros, los que vieron varias veces cargados de electores que iban á votar la candidatura *adicta*. Este hecho que no podía impedir el sobrestante es el que se denuncia en la cuenta, cuenta que tantísimo ha amargado al atribilario Alcalde (Q. P. R.)

Y en prueba de que los *vigilantes de carreteras* y no *peones*, como les llama el trastornado *Balear*, buscaban votos en vez de ocupar sus puestos, es que el Ayuntamiento en una de las pasadas sesiones les declaró á todos cesantes, restableciendo el antiguo cuerpo de peones camineros, cuerpo disuelto por los *trece* concejales de triste memoria, que en cuanto pusieron mano, produjeron ó la desorganización administrativa ó un crecidísimo aumento en el presupuesto de gastos.

Vamos señores *Emes*, peor es meneallo.

Hasta ayer no se ha temido «El Diario de Palma, que el señor Alcalde (Q. P. R.), vuelve á estar en minoría.

¿No lee acaso *El Diario* á sus compañeros de prensa? ¿No asiste á las sesiones del Ayuntamiento? Imposible nos parece que tal cosa suceda al decano de nuestra prensa, quien más que nadie debía saber lo ocurrido en el consistorio.

¿O será que chochea *El Diario*?

¿Cuántas pesetas ha regalado la Comisión Provincial á su favorecido maestro albañil Guillermo Ramon, contratista obligado de la Diputación? ¿Nos lo diría *El Balear*?

Como dicho Ramon ha cobrado cuatro pesetas de jornal en las obras efectuadas por administración, nos interesaría saber cuantos son los jornales que á dicho precio ha cobrado, pues así tendríamos un dato mas para discutir con el colega los detalles de lasubasta de derribo.

Ni una sola palabra ha dicho aun *El Balear* acerca la nueva bóveda que amenaza ruina en la Casa Misericordia.

¿Por qué no nos dice cuanto han costado las inútiles obras de refuerzo en ella efectuadas? Es otro dato que convendría tener presente para juzgar la administración conservadora-fusionista.

Ha muerto en Granada nuestro querido amigo y correligionario D. Fernando Garrido, infatigable propagandista de la Democracia y de la Federación.

La pérdida que ha sufrido nuestro partido es irreparable, puesto que son pocos los hombres que como el Sr. Garrido, sepan consagrar toda su vida y toda la fuerza de su inteligencia á la propaganda de un ideal político, sin apostatar nunca de él.

¿Qué la tierra sea ligera al ilustre propagandista!

Mucho sentimos no haber podido felicitar hasta ahora al Sr. Administrador de correos por haber conseguido el que la correspondencia que se remite á Barcelona via Alcúdia salga de esta capital con el tren del domingo por la mañana en lugar del sábado á las dos de la tarde ó sea veinte y ocho horas antes de la salida de Alcúdia, lo que significa que para recorrer un trayecto que se hace en menos de cuatro horas se necesita tanto como para un viaje de ida y vuelta del continente.

Sabemos que todas nuestras Autoridades trabajan á más no poder para conseguir lo que el país y la prensa tanto tiempo hace reclaman, pero que no puede conseguirse por dificultades insuperables.

Cuestión de dos pesetas semanales.

Las sesiones de la Comisión Provincial y las de la Diputación han de ser públicas y por tan debe saber el público la hora y el día que se celebraran.

Y esta es la tercera amonestación.

A las siete de la tarde de ayer salió para Barcelona el vapor *Palma* con bastante carga y pasajeros.

Esta tarde saldrá para el mismo punto el *Mallorca*.

Son de la "Gaceta de Cataluña" los dos siguientes sueltos:

«Ayer, durante más de dos horas, todos los tranvías de Barcelona hubieron de interrumpir su circulación por las calles de esta Ciudad. Todos, el de Gracia, el de Circulación, el de la Plaza de Santa Ana y los Riperts pasan por la demarcación de la parroquial iglesia de Santa Ana, de modo que al terminar la procesion se aglomeraron en los alrededores de la Plaza de Cataluña más de cincuenta carruajes de dichas compañías.

El Sr. Rius y Taulet, alcalde de la segunda capital de España, y de la población más industrial y activa de la Península, llevaba el pendon principal, y paseaba su solemne personalidad por las calles del tránsito, y esto, no sabemos hasta qué punto puede compensar á los barceloneses de los vejámenes, molestias é interrupciones que sufrió ayer, día de trabajo, la circulación pública.

Si Barcelona fuese un villorrio ó una población yerta y adormecida como tantas otras que tiene España, comprenderíamos que se sacrificase todo á estas vanidades pueriles y á ciertas antiguallas ridiculas. Pero en cambio si la activa Barcelona perteneciese á otro país acostumbrado á la vida moderna, serian muchos los comerciantes, industriales y particulares que entablarían demanda de indemnización contra el señor Rius y Taulet por haber interrumpido la circulación, es decir, la vida de la ciudad, y estamos seguros que ganarian el pleito.

Los catalanes, como se ve, se quejan de vicio. ¿Que dirian si tuvieran que sufrir las alcaldadas del ya célebre Sr. Ribot y las genialidades de los *muñidores* de *El Balear*?

«La procesion de ayer fué causa de que no se celebrase la sesión ordinaria del Ayuntamiento.

Bueno es que los concejales sean devotos; mas es preciso que recuerden aquel refrán: *primero es la obligación que la devoción.*»

¡Ca! no señor; los fusionistas no tienen más obligación que lucir *la parte decorativa* y desorganizar la administración; sino, aquí están las *EMES* que no nos dejarán mentir.

SUBASTA VOLUNTARIA EN ALARÓ.

A voluntad de su dueño y si la postura acomoda se vende en pública subasta que tendrá lugar el domingo 10 de Junio á las cuatro de la tarde en la plaza de la Constitución de la Villa de Alaró, todos los bienes raíces pertenecientes al honor Antonio Muntaner y Horrach consistentes: 1.º en una pieza de tierra olivar y viña de cuatro cuarteradas 221 destres de estension, denominada «Cam d' en Muntaner», otra poblada de higueras, almendral y olivar, denominada «Puig de la Forca», de estension de una cuarterada, 316 destres: 3.º otro llamado «Son Ferrer», campo almendral de una cuarterada y 30 destres: 4.º una casa n.º 3 y 5 de la calle de «Son Muntaner» con su corral de un cuartón poco más ó menos de estension: 5.º el «Hortet» de unos 22 destres de estension poblado de almendros y con derecho á percibir unos veinte minutos de agua de la fuente de las Argilas y 6.º «Can Ros» de media cuarterada poco más ó menos, plantada de almendros é higueras. Todos ellos radican en el término de la referida villa.

El pliego de condiciones obra en poder del procurador D. José M.ª Zavaleta, calle del Beato Alonso, 3, en Palma, y en poder de D. Pedro Simonet en la villa de Alaró.

Se ha extraviado un décimo de la Lotería Nacional número 4.269 que ha de celebrarse el 7 del corriente.

El que lo haya encontrado puede llevarlo en esta imprenta donde le gratificarán.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE LAS BALEARES.

Cartas detenidas en esta Administración por falta de franqueo desde el día 21 hasta el de la fecha inclusive.

Número 59, Lorenzo Oliver, Barcelona.—60, Miguel Burino, Alaró.—61, Pedro Juan Amér, Manacor.—62, Jovita Torres de Segord, Santa Eugenia de Riveira (Coruña).

Palma 31 de Mayo de 1883.—El Administrador principal, Enrique Fajarnés.

VALORES LOCALES.

Cambios corrientes del día 4 de Junio

ACCIONES.	CAPITAL		Oro	VALOR DE LA ACCION.
	Pesetas	DESEM-BOLSO. Pesetas		
Alumbrado por Gas.	300	300	161'67	525'00
Alfombrera.	500	500	»	»
Agrícola de Manacor.	500	50	25	30'76
Banco Agrícola.	500	75	15'00	70'00 D
Banco Mallorquin.	500	200	11'00	155'00
Banco de las Baleares.	500	100	9'00	50'50 D
Cambio Mallorquin.	500	250	67'00	350'00 D
Centro Farmacéutico.	500	325	75'25	376'00 P
Cordelera Española.	500	375	»	»
Crédito Balear.	500	200	95'50	477'50 D
Cortecera.	500	500	108	540
Comp.ª Curtid.ª Industrial.	250	75	95'00	63'75 D
Empresa Mall.ª de Vapores.	2000	2000	»	» P
Empresa Marítima á Vapor.	500	500	75'00	375'00 D
Escuela Mercantil.	125	125	96'00	120'00 D
Ferro-carriles de Mallorca.	500	500	61'00	305'00 P
Ferro-carril de Alaró.	100	100	100'00	100'00 D
Harinera Balear.	500	300	55'00	275'00 D
Harinera Mallorquina	500	250	110'00	735'00 D
Industria Algodonera.	250	250	100'00	250'00
Industria Mallorquina	500	500	»	»
Industrial Mercantil.	500	150	21'00	125'00 D
La Balnear (seg.ª cont.ª inc)	500	40	12'00	55'00 D
La Islaña (Emp.ª mar.ª)	500	500	75'00	375'00 D
Salinas de Ibiza.	1000	1000	»	»
Seguro Mallorquin.	500	30	8'50	42'50 D
Semolera Mallorquina	»	»	»	»
Vidriera.	100	100	106'00	115'00 D
Vinícola Mallorquina.	500	150	27'00	135'00 D

COTIZACIONES.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 4

Interior contado.	66.40.
Exterior id.	00.00.
Bonos id.	00'00.

BOLSIN DE MADRID.

4 p ³ Interior con cupon	66'35.
4 p ³ Amortizable.	76'80.
Empréstito de Cuba.	98'00.
Banco España cupon cortado.	297'00.

BOLSIN DE BARCELONA.

4 p ³ Interior. cupon cortado.	66'25.
Coloniales. cupon cortado.	65'00.
Ferro-carriles Norte España.	115'00.
Alicante	102'00.
Orensens.	22'37.
Francias.	86'00.
PALMA.	
4p ³ Interior.	66'40.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 4 á las 4 50 t.

(Recibido á las 8 y 40 n.)

La Reyna de Portugal y sus hijos han marchado á Francia.

Los jornaleros se niegan á segar en Jerez, concentranse tropas.

Se han hecho algunas demostraciones revolucionarias en Roma delante del Vaticano.

Inglaterra hace armamentos marítimos.

Para los anuncios extralocales dirigirse á la Sociedad Anunciadora Universal. J. B. Agramund y C.^a—Barcelona.

Anuncios.

Los suscritores á este periódico disfrutan del derecho de insertar gratis un anuncio mensual de cinco líneas.

Esta para alquilar la habitacion principal de la casa de Campo del predio *Son Mated* situada en las inmediaciones de *Cala Mayor* y *Porto-Pi*.

Para su ajuste dirigirse Jaime 2.^o 76, chocolateria.

En la calle de Jaime 2.^o núm. 83 se venden todos los muebles propios para una tienda de comestibles.



LA ISLEÑA

EMPRESA MARITIMA Á VAPOR

El nuevo y acreditado vapor **PALMA** saldrá de este puerto para el de Argel el Jueves 7 del corriente á la 1 de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Se despacha calle de la Marina número 32.

Se necesita una nodriza de buenas circunstancias para lactar en su casa. Se preferirá siendo de Palma ó de sus alrededores.

Darán razon Apuntadores 12—2.^o

Hay un jóven que desearia colocacion tanto como constructor de máquinas como para cuidarlas.

1881

Anuario general legislativo jurídico y administrativo por

D. ANTONIO FLORES MAMPÓ

Esta obra, declarada de utilidad para las dependencias de Guerra por Real orden de 9 de Marzo último expedida por el Ministerio del ramo, consta de un tomo en 4.^o de mas de 500 páginas encuadernado con carton y lomo de tela y sumamente cómodo para su manejo y consulta y su precio es el de 750 pesetas en la Peninsula y 10 en Ultramar durante el año de su publicacion ó sea hasta que salga de la estampa el Anuario sucesivo.

Se vende en Madrid, libreria de Fernando Fé, Carrera de San Gerónimo, 2; en Barcelona imprenta y libreria de Riera, Robador 24 y 26 y en Valencia, libreria de Mariana y Sans, bajada de S. Francisco 15.

RAMOS Y FLORES

Jardineria del Socorro, número 46.

En dicho establecimiento encontrarán los Sres. aficionados, una infinidad de plantas de todas clases, tanto para habitaciones como de aire libre.

Tambien se hacen ramos asi naturales como de gramineas.

Se cuida de arreglar jardines á precios sumamente módicos.

El Jardinero, José Danti.

LIBRERÍA DE LA

BIBLIOTECA POPULAR

CONSTITUCION (BORNE) 90.

Se han recibido colecciones completas de las obras del eminente escritor D. B. Perez Galdos.

COMPañIA CURTIDORA

É INDUSTRIAL.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno se concede un nuevo é improrrogable plazo para que los accionistas poseedores de los títulos cuyos números se anunciaron en el Boletín Oficial puedan satisfacer sus descubiertos por dividendos pasivos hasta el día 5 del próximo Junio, pasado el cual se expedirán los duplicados correspondientes á favor de los Sres. suscritores.

Palma 28 Mayo 1883.—El Administrador, Cosme Bauzá.

En la calle de Danús núm. 4, hay y primero y segundo pisos para alquilar, son de bastante capacidad, agua de fuente, y agrifó, coladuría y luz de gas en la escalera.

Informarán en la misma calle portería ó en la calle de Valero número segundo.

AVISO.

EN LA PERFUMERÍA DE CANALS

Calle de Brossa número 10

Se necesita un aprendiz.

MÁQUINAS

vendidas en todo el Globo por la compañía Fabril «SINGER» de Nueva-York durante el año 1882

603292

Esto es 42256 mas que 1881

Solo la Compañía F. «SINGER» obtiene en el mundo un resultado tan fabuloso y una venta tan maravillosa.

Se recomiendan las nuevas máquinas de lanzadera Oscilante, verdaderos prodigios de ligereza y finuria.

Las hay para familia y para industriales

2 PESETAS 50 CÉNTIMOS SEMANALES.

Palma de Mallorca Jaime 2.^o, ---4.

SASTRERIA DEL CENTRO MALLORQUIN.

CALLE DE JAIME 2.^o NÚM. 68-70-72 y 74.

Grande y variado surtido en géneros propios para la presente estacion recientemente recibidos de las principales fábricas del reino y del Extranjero.

Elegancia. Prontitud. Solidez y Baratura.

Últimas novedades en Paraguas, Bastones y Corbatas á precios sumamente economicos. Dicho establecimiento está abastecido de una multitud de artículos propios para Señoras y Caballeros, los cuales son imposibles de enumerar, todos ellos á precios relativamente baratos comparados con sus buenas cualidades.

Sastrería del Centro Mallorquin.

Calle de Jaime 2.^o números 68, 70, 72 y 74, esquina á la de Maura. Numero 65—30—16

EL JARABE CURATIVO Y PILDORAS,

de la anciana LEIGEL.

Se hallan en venta en el depósito y droguería de Miguel Noguera y C.^a plaza de la Libertad núm. 6 frente la Glorieta.—Palma.

LUSTRE ALEMAN

PARA EL CALZADO Y CORREALES. sin emplear cepillo.

Gran renovador y conservador del Calzado Depósito al por mayor y menor en la droguería de

JAIME SUAU Y TORRES

Calle Gallera núm. 18 y 20 y Cordeleria 19 Frascos á 2, 4 y 6 reales uno. 62

ABANICOS.

Se ha recibido un completo surtido en la quincallería de

JOSE AGUILLO 7 y 9 San Nicolás 7 y 9. Alta novedad en sombrillas. 52

Se desea vender una casa planta baja situada en la calle de Quint. Para informes dirigirse al 2.^o piso del número 7 de dicha calle.

AL PÚBLICO.

Tanto se vende como se alquila una casa situada en uno de los sitios más alegres de Son Serra.

En esta imprenta darán razon.

FÍJESE LA ATENCION

Colegio de primera y segunda enseñanza, dirigido por

D. JOSÉ TARONJÍ Y FORTEZA

Calle de la Samaritana 5.

Asignaturas.

Instruccion primaria, Contabilidad, francés, Matemáticas, Caligrafía y Dibujo. Tambien pasará á comicio. 10

SE ALQUILA

un segundo piso de gran capacidad y con muchas comodidades, en la calle de San Nicolás núm. 9.

Informarán en la calle San Nicolás, tienda de Aguiló. 11

Conflicto entre dos deberes.

Segunda edicion.

Ultimo drama del señor Echegaray. Se halla de venta en la

BIBLIOTECA POPULAR.

Constitucion (Borne) 90.

En cuyo centro pueden dirigir los pedidos cuántas personas deseen adquirir esta brillante obra del renombrado poeta.

NOVEDAD.

En la libreria del Borne

BIBLIOTECA POPULAR

se ha recibido un completo surtido de

Plumas-Sombra

y otra porcion de objetos de escritorio.

En la Calle de Danús número 4 hay un principal para alquilar con todas las comodidades que necesita una familia con agua de fuente y agrifó, coladuría y luz de gas en la escalera.

Informarán el portero de la misma y en la calle de Valero núm 3 segundo. 35

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares

Asociacion de Beneficencia.

San Pedro Nolasco-6-Principal.

En este establecimiento se admiten imposiciones desde 1 á 1.000 Pesetas al interés de 3p 2 anual.

Se presta sobre alhajas, metales y piedras preciosas ropas y otras prendas, al ocho por ciento al año.

Los intereses se pagan al cancelar el préstamo.

Las prendas que no se desempeñan despues de espirados los plazos reglamentarios se venden en pública subasta.

Por acuerdo de la Comision Administrativa las oficinas de esta asociacion permanecerán abiertas todos los dias desde las 8 hasta las 12 de la mañana y ademas desde las 7 hasta las 9 de la noche, los dias laborables.

COLEGIO MEDICO

FARMACÉUTICO.

Esta Sociedad se reunirá en Junta General literaria el dia de mañana á las 7 1/2 de la noche para desarrollar el tema del Sr. Estelrich: «Teoria química unitaria.»

Lo que se anuncia para conocimiento de los Sres. Socios.

Palma 4 de Junio de 1883.—El Secretario, Tomás Darder.

En la calle de la Marina núm 52 hay un segundo piso para alquilar.

POLVOS EGIPCIOS

para evitar las enfermedades epidémicas destruir las pestilencias conservar fresca la carne y caza. Un frasco 6 reales.

Grandes descuentos al por mayor se dan prospectas y esplicaciones al que los pida.

Representante en Palma Bartolomé Canals Brossa 4 entresuelo.

SE DESEAVENDER Ó TRASPASAR

La tienda de comestibles con todos los efectos y enseres de la misma, establecida en a Plaza del Aceite número 27.

Informarán en la propia tienda. 3

ALCALDÍA DE LA CIUDAD

DE PALMA.

El martes 12 de los corrientes, á las doce de la mañana, se procederá en el despacho de esta Alcaldía á las subastas para durante el próximo año económico de 1883 á 1884, de la recaudacion y aprovechamiento de los arbitrios municipales establecidas en la Plaza Mayor y Matadero de volateria de esta ciudad, Pescadería, Plaza del Mercadal, Plaza de Atarazanas Plaza del Mercado, Matadero, Romana, y Plaza de las afueras de la de San Antonio, con sujecion á las condiciones aprobadas por el Ayuntamiento en sesion del dia de ayer, las que quedan de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento.

Lo que se anuncia para conocimiento de los que quieran interesarse en dichas subastas. Palma 2 Junio 1883.—El Alcalde Pascual Ribot.—P. A. del A.—El Secretario interino, Juan Luis Gomila oficial I.^o

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Dia 4.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

De Tarragona en 4 dias laud S. Agustin, de 22 ton., pat. Bartolomé Alberti, con 6 mar. y avellanas.

De Certe en 6 dias polacra goleta Victoria, de 133 ton., cap. P. Sebastian Simó, con 7 mar., y pipas vacias y efs.

De Alcudia en 2 dias laud Sebastopol, de 28 ton., pat. Francisco Riera, con 4 mar. y efs.

De Valencia en 14 horas vapor Union, de 401 ton., cap. D. Juan Bosch, con 22 mar., 66 pas., balija y efs.

De Barcelona en 4 dias bergantin goleta Elisa Villegas, de 137 ton., cap. D. Gaspar Masot, con 8 mar. y lastre.

De Certe en 4 dias polacra goleta S. José, de 90 ton., cap. D. Matias Alberti, con 5 mar. y efs.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Para Barcelona vapor Palma, de 933 ton., cap. D. Francisco Taronji, con 25 mar., pas. y efs.

Para Valencia laud S. Bernardo, de 42 ton., pat. Matias Alberti, con 6 mar., 1 pas. y efs.

Para Porto-Colom laud Pleta, de 13 ton., pat. Salvador Covas, con 4 mar. y lastre.

Para Porto-Colom laud S. José, de 17 ton., pat. Guillermo Oliver, con 4 mar. y sillares.

Para Mahon vapor Nuevo Mahonés, de 396 ton., cap. D. Miguel Tudury, con 21 mar., pas., balija y efs.

Para Porto-Colom polacra goleta Luisa, de 63 ton., cap. D. Pedro Miguel Planas, con 6 mar, madera y pipas vacias.

Para Denia laud Virgen de Gracia, de 10 ton., pat. Pablo Bosch, con 4 mar. y leña.

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA

San NORBERTO obispo, confesor y fundador y Sta. CÁNDIDA mártir.

JUBILEO DE CUARENTA HORAS

Se gana en Santa Catalina de Sena.

PALMA DE MALLORCA.

IMPRESA DE LA BIBLIOTECA POPULAR

1883.